



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PÍO X DE
DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En San Pío X (Murcia), a dieciséis de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y quince minutos, en el Centro Municipal sito en la Plaza de San Pío X, nº 5, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria., con la presencia de la presidenta Dª Mª Esther Mañas Griñán, asistida por el secretario-administrador D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. y Sras. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo Municipal PSOE:

Por el D. José Liza Caballero.
D. Salvador Guerrero Bernal
Dª Ascensión Campillo Soler.

Por el Grupo Municipal Partido Popular:

D. Clemente García Martínez
D. Antonio Pérez Prior
D. Alejandro Pérez Pérez

Por el Grupo Municipal VOX:

Dª Mª Esther Mañas Griñán.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Manuel López Morales

Ausencias:

Por el Grupo Municipal Podemos-EQUO

D. Fernando Pérez Martínez.

La Sra. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, la Presidenta procede a examinar el **Orden del Día**.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2020.

El acta se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 26/06/2020 AL 10/11/2020 Y ACUMULADO DE GASTOS.

Se presenta el informe y acumulado de gastos, que ha sido enviado junto con el orden del día a los vocales de la Junta (se adjunta al acta)..

La Sra. Presidenta y el Sr. Vicepresidente, informan y explican de algunos gastos a preguntas del portavoz socialista.



3. Mociones del presidente:

- 3.1. *PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DEL PROYECTO 2020-015-000138 DE LA OFICINA TÉCNICA DE DESCENTRALIZACIÓN PARA "INSTALACIÓN DE APARATOS DE CALISTENIA EN EL JARDÍN DE OLITE DE SAN PÍO X (MURCIA), POR UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL DE 27.088,54 € Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL.*

Se presenta la memoria valorada de la Oficina Técnica, que ha sido enviada junto con el orden del día a los vocales de la Junta y se explica el proceso que llevará el trámite del mismo una vez aprobado por la Junta Municipal, se indica que, al tratarse de una nueva inversión, deberá de aprobarlo la Junta de Gobierno Municipal.

Debaten sobre la propuesta, manifestando el portavoz Socialista, Sr. Liza, que se trata de un gasto no necesario, que no se ha tratado previamente por la Junta su solicitud y se debió solicitar a jardines su realización, así como el mantenimiento, se abstendrán en la votación.

La Presidenta le informa del proceso de solicitud de la obra y de que ahora es cuando la Junta Municipal tiene que proceder a su aprobación o no.

Que la Junta dispone de inversiones suficiente para su realización, que es necesaria una instalación de este tipo para los jóvenes de la pedanía.

Se propone el siguiente acuerdo:

Aprobar la memoria valorada del proyecto 2020-015-000138 de la Oficina Técnica de Descentralización para la "Instalación de aparatos de calistenia en el jardín de Olite de San Pío X" (Murcia), por un presupuesto base de licitación total de 27.088,54 € y con cargo al Presupuesto de Inversiones de la Junta Municipal de San Pío X.

Se aprueba por cinco votos a favor (de los grupos PP 3, Vox 1 y C,s 1) y tres abstenciones del grupo Socialista.

- 3.2. *PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD, ENCENDIDO EL 12 DICIEMBRE 2020 APAGADO EL 7 DE ENERO 2021.*

La Sra. Presidenta indica que este punto se retira del orden del día puesto que existe un presupuesto inferior a 5.000 € y no es necesario traer a pleno. Aclara que se confundió al presentar los presupuestos y por error se incluyó en el orden del día.

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones conjuntas:

- *PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS-EQUO: SOBRE DESBLOQUEO A LAS JUNTA MUNICIPALES PARA LA COMPRA DE MASCARILLAS U OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA COVID-19.*

La Sra Presidenta procede a la lectura de la moción, indica que la moción fue tratada en Junta de Portavoces y con el siguiente acuerdo:



Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Pedanías y Barrios, para que se haga las gestiones necesarias para habilitar a las Juntas Municipales para poder comprar mascarillas, guantes u otros elementos de protección ante el COVID-19 y que estos, puedan ser distribuidos a los vecinos y vecinas del ámbito de cada Junta Municipal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Mociones del grupo PSOE:

- 4.1. SOBRE EL COMPROMISO CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES DENTRO DEL MARCO DEL DÍA DE SU RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, EL 25 DE NOVIEMBRE.

El Sr. Liza, procede a lectura de la moción y con los siguientes acuerdos:

1. *Instar a la Concejalía de Derechos Sociales a que realice una campaña para informar sobre este tipo de violencia sobre las mujeres y el trabajo que desempeña el Equipo Municipal de Atención a la Violencia de Género, (EMAVI), en el mercado del pueblo, en los diferentes establecimientos de la pedanía como tiendas, supermercados y en los centros de la mujer, de mayores, jóvenes etc. (En dicha campaña la cartelería debería recoger la información en diferentes idiomas: español, árabe, francés, inglés... y los teléfonos y direcciones a las que se puede acudir en caso de ser víctima de este tipo de violencia o de ser conocedora de alguien que la sufra).*
2. *Instar a los miembros de esta Junta Municipal a concentrarse en la puerta de la Alcaldía el día 25 de noviembre de 2020 o en una fecha en torno a la semana de dicho día, (con las medidas de seguridad pertinentes ante el Covid-19) y realizar la lectura de un manifiesto en apoyo a la erradicación de la violencia sobre las mujeres. (En caso de tener pancarta sobre el 25N, desplegar la misma y mantenerla por un espacio de tiempo X en un lugar visible donde se demuestre el firme compromiso de la Junta Municipal con la erradicación de este tipo de violencia).*

Se procede al debate de la moción presentada y la Sra. Presidenta presenta una moción alternativa “in voice”, de la que informa y con los siguientes acuerdos:

- 1.- *La NO exhibición de pancarta y o/lona que sólo hace referencia a las víctimas femeninas y criminaliza la población masculina.*
- 2.- *Quitar la lona que está colocada en la fachada del Centro Municipal (San Pío X libre de violencias machistas) y sustituirla por otra que rece: SAN PIO X EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.*

El grupo Socialista considera que no se trata de una moción alternativa porque no trata la base de la moción que es el compromiso dentro del marco del día del reconocimiento internacional, el 25 de noviembre.

En este punto, la vocal socialista Dña. Ascensión Campillo Soler, abandona la sala del pleno.

Para aclarar el debate de la situación y no indicando nada al respecto el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se procede a la lectura del artículo 17.5 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, subsidiario de lo no contemplado en el Reglamento de Participación Ciudadana, y que indica:



Si se abriere debate sobre algún asunto incluido en el orden del día se dará lectura en primer lugar a la moción, dictamen o proposición de que se trate y a continuación a los votos particulares que en su caso se hubieren emitido. Durante el transcurso del Debate, los Grupos municipales y los Concejales podrán presentar las enmiendas totales o parciales que estimen conveniente. En cualquier momento del debate el Alcalde, el presidente de la Comisión correspondiente o el autor de la proposición podrá retirar su propuesta. Las enmiendas y votos particulares se votarán en primer lugar y en caso de ser aprobadas decaerá la propuesta o dictamen de la Comisión sobre la que incida que no tendrá que ser votada.

Interpretando que sí se trata de una moción alternativa, se procede a su votación, quedando aprobada por cinco votos a favor (de los grupos PP 3, Vox 1 y C,s 1) y dos votos en contra del grupo Socialista.

○ 4.2. SOBRE FONDO DE FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT EXTRAORDINARIO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR LA COVID-19.

El portavoz del grupo Socialista, Sr. Liza, procede a la lectura y explicación de la moción con los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ayuntamiento de Murcia, a que a su vez inste al Gobierno regional de Murcia, ya la Consejería de Fomento e Infraestructuras a que, con carácter inmediato, restituya los servicios de transporte público de viajeros entre pedanías y el centro del municipio de Murcia con las mismas rutas, número de expediciones y frecuencias horarias previas a la declaración del estado de alarma, el pasado 14 de marzo de 2020, ampliando el número de vehículos que se precisen para cubrir las necesidades del servicio.

2.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que a su vez inste al Gobierno Regional a dotar y activar el Fondo de rescate del transporte público con veinte millones de euros, para paliar las enormes pérdidas sufridas en este servicio público.

3.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a dotar y activa el Fondo de rescate del transporte público con dos millones de euros, para paliar las enormes pérdidas sufridas en este servicio público.

Tras su debate, se indica que la moción ya ha sido tratada en el último pleno del Ayuntamiento de Murcia, por lo que se invita a la retirada de la moción. El grupo Socialista solicita su votación, quedando la moción rechaza por dos votos a favor del grupo Socialista y cinco votos en contra (3 grupo PP, 1 grupo Vox y 1 grupo C,s), por los motivos expuestos.

○ 4.3. SOBRE ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LAS DIFERENTES GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIAL DE ACCESO DESDE CARRETERA DE EL PALMAR A SAN PÍO X A TRAVES UM-056.

El portavoz del grupo Socialista, Sr. Liza, procede a la lectura y explicación de la moción con los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta, informe a esta Junta Municipal sobre el estado en el que se encuentran las expropiaciones y demás gestiones necesarias para poder realizar la construcción del vial de acceso desde la carretera de El Palmar a San Pío X a través UM-056.

SEGUNDO.- Instar a l Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Fomento, a la realización de las citadas obras con la mayor urgencia posible, debido a la importancia para nuestra pedanía.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.



5. Informe del presidente

- sobre varias reparaciones realizadas en el colegio público y en la pedanía.
- sobre reunión mantenida con la asociación Rumñahui y chara formativa sobre materiales EPI en la vida cotidiana.
- supresión bancos de cemento en la zona de contenedores.
- problemática en jardín infantil C/ Mercurio.
- problemática bancos Castillo Olite.
- Control del brote de covid-19 en el gimnasio Dragons Club.
- Reunión con subinspector de la policía local para tratar temas de actos de delincuencia.
- suministro de gel hidroalcohólico en el CEIP SAN PIO X.
- sobre contactos servicios de epidemiología.
- sobre entrega de llaves de la pista deportiva del CEIP San Pio X.

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, el portavoz del grupo Socialista, Sr. Liza, solicita la inclusión de una moción no incluida en el orden del día, indica que la urgencia es debida al estado en el que se encuentran los solares que hay en San Pio X,

Se aprueba la urgencia por unanimidad de los presentes.

El Sr. Liza procede a la lectura y explicación de la moción “sobre el estado de los solares en San Pio X” y los acuerdos de la misma, (se adjunta al acta).

El portavoz Popular, Sr Clemente García, propone una enmienda a la moción respecto a los acuerdos 1,2,3 y 4, indicando que en San Pío X no hay solares municipales y el de la empresa Latbus es privado. Por su parte solamente el punto 5 es susceptible de llevar a acuerdo.

La Sra. Presidenta coincide en lo indicado.

Tras debate, y aceptada la enmienda a la moción, se propone el siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta, a llevar a cabo la adecuada reorganización del servicio que permita llevar a cabo la tramitación con agilidad de los expedientes iniciados para la limpieza de los solares de titularidad privada, facilitando en su caso la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6. Ruegos y preguntas:

No se presentan.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

La Presidenta de la Junta Municipal de
San Pío X

El Secretario-Administrador

Dª Mª Esther Mañas Griñán

D. Ginés Belchí Cuevas.



INFORME DE GASTOS PERIODO DESDE EL 26/06/2020 AL 10/11/2020 - JUNTA MUNICIPAL DE SAN PIO X PLENO ORDINARIO 16/11/2020

Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
14/07/2020	2020 0 968 9240 21000	992,20	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: DESMONTAJE DE BANCOS DEL JARDIN DE LA YESERA Y DISPUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA PARA SU UTILIZACIÓN
06/10/2020	2020 0 968 9240 21000	3.568,29	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: REPARACION ADOQUINES, ELIMINACION SEÑAL EN ACERA Y AGLOMERADO ASFALTICO CALLES MERCURIO, VENUS Y SATURNO
07/10/2020	2020 0 968 9240 21000	4.687,54	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: DEMOLICION DE BANCO DE HORMIGÓN EN C/ SATURNO Y REPARACION ACERA EN C/ MORERA
TOTAL PARTIDA		9.248,03		
07/10/2020	2020 0 968 9240 21200	1.581,47	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: REPARACION DE AZULEJOS Y TERRAZO DESPRENDIDO EN ASEOS Y PASILLOS C.P. SAN PIO X
21/10/2020	2020 0 968 9240 21200	1.900,91	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: LIMPIEZA CANALETAS DE TEJADOS Y REPARACIONES EN ASEOS INFANTILES Y EDIFICIO PRINCIPAL CP SAN PIO X
TOTAL PARTIDA		3.482,38		
15/10/2020	2020 0 968 9240 22199	529,38	DIONISYO LIBERTADOR, SL	SAN PIO X: SUMINISTRO GEL HIGIENIZANTE PARA CEIP SAN PIO X
TOTAL PARTIDA		529,38		
TOTAL CAPITULO I I		13.259,79		
04/09/2020	2020 0 968 9240 6190017	1.355,20	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: REPOSICION DE PILONAS EN CALLEJUPITER, AVD. EL PALMAR, PASEO CASTILLO OLITE Y CALLE MERCURIO DE SAN PIO X
01/10/2020	2020 0 968 9240 6190019	2.904,00	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: REPOSICION DE PILONAS EN AVDA. EL PALMAR, PASEO CASTILLO OLITE, C.MERCURIO, PLAZA SAN PIO, C. MARTE
01/10/2020	2020 0 968 9240 6190019	4.755,30	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: REPOSICION DE TERRAZO Y BORDILLOS EN ACERAS AVDA. EL PALMAR Y JARDIN PASEO CASTILLO OLITE
TOTAL PARTIDA		9.014,50		
01/09/2020	2020 0 968 9240 6320018	1.579,05	NUEVO HEMAHE, S.L.	SAN PIO X: SUMINISTRO Y ACONDICIONADO CON TIERRA ARIMESA EN PATIO EXTERIOR CP SAN PIO X
TOTAL PARTIDA		1.579,05		
TOTAL CAPITULO VI I		10.593,55		



ACUMULADO ANUAL PRESUPUESTO 2020 - PROPRIO 2019 - JUNTA IMPAL DE SAN PIO X - PLENO ORDINARIO 15/11/2020

Org. Pro. Eco.	Descripción CAPITULO I	Créditos Iniciales	Remanentes	Créditos Totales conser.	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	TOTAL GASTADO	% TOTAL GASTADO AD-HIC	de Créditos disponibles
968 0240 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.316,00	0,00	20.316,00	5.108,14	14.484,31	19.592,45	96,44%	723,55
968 0240 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.660,00	0,00	14.660,00	3.571,59	7.064,95	10.636,54	72,51%	4.037,46
968 0240 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100,00	0,00	100,00	24,35	0,00	24,35	24,35%	75,65
968 0240 21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00	24,35	0,00	24,35	24,35%	75,65
968 0240 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	0,00	100,00	24,35	0,00	24,35	24,35%	75,65
968 0240 22199	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	24,35	529,38	553,73	553,73%	-453,73
968 0240 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	651,00	0,00	651,00	158,83	0,00	158,83	24,40%	492,17
968 0240 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	11.445,00	0,00	11.445,00	4.254,69	2.142,16	6.396,85	55,89%	5.048,15
968 0240 22617	FESTIVOS POPULARES	7.090,00	0,00	7.090,00	1.815,00	11.238,30	13.073,30	184,39%	-4.168,30
968 0240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	24,35	0,00	24,35	24,35%	75,65
		54.671,00	0,00	54.671,00	15.030,00	35.479,10	50.509,10	92,39%	5.976,90
Org. Pro. Eco.	Descripción CAPITULO IV	Créditos Iniciales	Remanentes	Créditos Totales conser.	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	TOTAL GASTADO	% TOTAL GASTADO AD-HIC	de Créditos disponibles
968 0240 48004	CONCEDIDAS POR JUNTA DE VECINOS	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	100,00%	0,00
		6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	100,00%	0,00

Org. Pro. Eco.	Descripción CAPITULO VI	Créditos Iniciales	Remanentes	Créditos Totales conser.	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	TOTAL GASTADO	% TOTAL GASTADO AD-HIC	de Créditos disponibles
968 0240 6090018	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	51.375,50	51.375,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	51.375,50
968 0240 6090019	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	52.041,00	52.041,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	52.041,00
968 0240 6099917	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES	0,00	4.237,29	4.237,29	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.237,29
968 0240 6190017	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y B.	0,00	1.479,03	1.479,03	0,00	1.355,20	1.355,20	91,65%	123,83
968 0240 6190018	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	19.402,25	19.402,25	0,00	3.291,20	3.291,20	16,95%	16.129,05
968 0240 6190019	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	30.800,00	30.800,00	0,00	14.501,93	14.501,93	47,39%	16.098,07
968 0240 6199917	OTRAS INVER. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST.	0,00	1.261,77	1.261,77	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.261,77
968 0240 6220018	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.100,00
968 0240 6220019	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.100,00
968 0240 6230018	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	2.040,00	2.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.040,00
968 0240 6230019	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	2.040,00	2.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.040,00
968 0240 6250018	MOBILIARIO	0,00	2.550,00	2.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.550,00
968 0240 6250019	MOBILIARIO	0,00	2.550,00	2.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.550,00
968 0240 6290018	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	0,00	446,40	446,40	0,00	0,00	0,00	0,00%	446,40
968 0240 6290019	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	0,00	3.060,00	3.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	3.060,00
968 0240 6320018	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	2.040,00	2.040,00	0,00	1.579,05	1.579,05	77,40%	460,95
968 0240 6320019	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	2.040,00	2.040,00	0,00	1.902,12	1.902,12	93,24%	137,88
		0,00	187.381,23	187.381,23	0,00	22.629,50	22.629,50	12,08%	164.751,73



D. JOSE LIZA CABALLERO, VOCAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PIO X, ELEVA AL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

ESTADO DE LOS SOLARES EN SAN PIO X

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años, se han presentado, antes esta Junta Municipal, numerosas iniciativas y peticiones referidas al estado en que se encuentran los solares no solo públicos si no también privados y naves u otras edificaciones abandonadas.

Con carácter general se puede apreciar una situación de abandono de esos huecos urbanos, degenerando en lugares que se convierten en muchos casos en auténticos vertederos y escombreras irregulares, situación a la que se llega debido a la falta de vallado y limpieza continuada en el tiempo, provocando con ello situaciones de riesgo preocupante para los vecinos que residen cerca de los mismos, y especialmente con sus colindantes, tanto por el posible peligro de incendios como por los problemas higiénicos-sanitarios a los que se puede dar lugar.

Esto solo se trata de una muestra del estado en que se encuentran con basura, escombros y vegetación seca, además de suponer una proliferación de roedores, mosquitos, y otros insectos que afectan directamente a los vecinos colindantes y que motivan de forma reiterada quejas por parte de los vecinos y vecinas, siendo destacable que entre los mismos se encuentran muchos solares de titularidad municipal, los cuales no se atienen en cuanto al cumplimiento de las ordenanzas municipales referidas a su vallado, seguridad y salubridad.

Actualmente la Ordenanza en vigor establece expresamente: "Artículo 10. Cercado y Limpieza de solares. 1. Los propietarios de terrenos clasificados como suelo urbano deberán cercar los mismos con un vallado, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanza municipal sobre edificación y en las normas urbanísticas del planeamiento general. No obstante, el Ayuntamiento podrá eximir de dicha obligación al interesado que lo solicite, siempre que la parcela o solar se destine de forma habitual a lugar de esparcimiento, bienestar social o cumpla alguna función de interés público. 2. Asimismo, deberán mantener los terrenos o solares en condiciones adecuadas de limpieza y proceder a su desratización cada seis meses."

Es cierto que muchos de dichos solares se corresponden con proyectos futuros de desarrollo municipal, futuras zonas verdes, equipamientos, instalaciones deportivas, planificados pero aún no ejecutados debido a la necesaria inversión.



Pero ello no debe justificar dejación alguna en cuanto al mantenimiento y limpieza de dichos solares, y a ser posible llevar a cabo un uso aunque sea de carácter provisional de esos vacíos urbanos que mellan todo el municipio.

Sería interesante llevar a cabo un ambicioso plan, de forma consensuada con juntas, asociaciones, colegios profesionales y Universidad, que nos permitan determinar que usos provisionales podríamos dar a algunos de dichos solares de titularidad municipal ya que ello va a incidir sin duda alguna en una mejora ambiental, paisajista y de calidad de vida de los residentes colindantes a los mismos.

Por todo ello, **PARTIDO SOCIALISTA** en la Junta Municipal de **SAN PIO X**, propone para su debate y aprobación si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que de manera inmediata, se lleve a cabo la limpieza de escombros y basuras, desbroce y acondicionamiento de los solares de su titularidad, procediendo a su vallado de conformidad a lo establecido por el artículo 19 de la Ordenanza de limpieza viaria.

2.- Instar al Ayuntamiento de Murcia, para que se lleve a cabo un plan de vigilancia y conservación sobre el estado en que se encuentran los solares municipales hasta el momento en que se realice uso de los mismos.

3.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a fin de llevar a cabo un plan de actuación sobre solares municipales, de manera consensuada con esta Junta Municipal, asociaciones, y demás tejido social de la pedanía a fin de determinar posibles usos provisionales de solares de titularidad municipal hoy sin uso, a fin de establecer zonas verdes, áreas de recreo, zonas deportivas, etc.

4.- Instar al Ayuntamiento de Murcia, para que se lleve un control efectivo de los solares de titularidad privada, a fin de que se mantengan en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, adoptando las medidas oportunas.

5.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a llevar a cabo la adecuada reorganización del servicio que permita llevar a cabo la tramitación con agilidad de los expedientes iniciados para la limpieza de los solares de titularidad privada, facilitando en su caso la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.